

"ADQUISICION DE SELLOS VARIOS PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" 442.645"

DICTAMEN TÉCNICO N° 14/2024.

Asunción, 03 de abril de 2024.

SEÑOR COORDINADOR

En el marco de la Resolución DNCP N° 453/2024 "Por la cual se reglamenta disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la LEY 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que en su Art. 12 inc. a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó, en cumplimiento a dicha disposición esta unidad requirente emite el siguiente dictamen técnico.

ANTECEDENTES

Expediente N° 20243011391 – **MEMO CA/DS N° 118/2024**, por el cual se remite las especificaciones técnicas para el llamado de **ADQUISICION DE SELLOS VARIOS PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**, con los documentos respaldatorios.


NORMATIVA APLICABLE

Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general. Resolución DNCP N° 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; Art. 12. Modificación del inciso a) del art. 40 de la Resolución N° 4401/23;

SUSTENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La Gerencia General de Impuestos Internos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, solicita la adquisición de sellos varios para todas las dependencias de la Institución, teniendo en cuenta la Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios»; en el que se debe realizar el cambio de los sellos correspondientes a cada dependencia, asimismo se debe confeccionar los mismos para las nuevas autoridades y funcionarios de la DNIT. Se trata de un llamado sucesivo.

Las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas fueron establecidas considerando que son las más apropiadas para satisfacer la necesidad Institucional de referencia con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, asimismo cabe resaltar que con la



Lic. Celeste Práxedes Vargas
Jefa Interna
Departamento de Servicios
C.A. DAAF

contratación de los servicios requeridos se pretende satisfacer una necesidad permanente, que va renovándose con nuevas contrataciones a la finalización de cada contrato.

Atentamente,


CELESTE FRANCO, Jefa Interina
Departamento de Servicios

V° B°


PABLO OJEDA SANTA CRUZ, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa
Dirección de Apoyo Administración y Finanzas